

**TÍTULO: APROBACIÓN DE LA SUBVENCIÓN Y FACULTAR AL ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE "LA CANTUEÑA 2018".**

**OBJETIVO/FINALIDAD:** El presente Convenio tiene por objeto fijar las condiciones para el desarrollo de las actuaciones de conservación a llevar a cabo por el Ayuntamiento de Fuenlabrada y la Entidad de Conservación en el Parque Industrial Cantueña; así como establecer la subvención que el Ayuntamiento de Fuenlabrada concederá a la Entidad Urbanística de Conservación para el cumplimiento de sus fines.

**RELACIÓN DE BENEFICIARIOS E IMPORTES CONCEDIDOS:** Con el objeto de contribuir a los gastos de conservación y mantenimiento asumidos por la Entidad Urbanística Parque Industrial Cantueña el Ayuntamiento de Fuenlabrada abonará con cargo a la partida 2018/201.4/459/48264 una subvención por importe de cincuenta mil euros (50.000,00 €). Dicha cantidad se abonará con carácter anticipado, y sin exigencia de garantía alguna, una vez que el presente convenio haya sido firmado por ambas partes.

El importe de la subvención concedida en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones de otras Entidades Públicas o privadas supere el coste de la actividad a desarrollar por la Entidad Urbanística de Conservación y mantenimiento.